



Atención a solicitudes para revisión o reparación de luminarias o equipos de la red de alumbrado público
Dirección de Servicios Municipales

Código	TR-PINAL/DSM-001	Fecha creación	03/11/2020
---------------	------------------	-----------------------	------------

¿Es un trámite o servicio?	Servicio
-----------------------------------	----------

Descripción del trámite o servicio
Tiene como objetivo realizar la revisión o reparación de las luminarias o equipo de la red de alumbrado público en las comunidades que cuentan con éste servicio.

Modalidad	Ratificación
------------------	--------------

Fundamento jurídico del trámite o servicio
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, fracción III, inciso b), publicada en el Periódico Oficial, el 5 de febrero de 1917; Reglamento de Gobierno Municipal de Pinal de Amoles, publicado en la Sombra de Arteaga el día 23 de abril de 2003

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio
Puede realizarse cuando el servicio de alumbrado público presente anomalías

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización
1.-Presentarse en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos. 2. Presentar solicitud en formato libre 3. Esperar resolución de atención a la solicitud

¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?	No	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	No aplica
--	----	--	-----------

¿En qué momento se debe realizar el pago?	Gratuito
--	----------

¿Quién puede presentar el trámite o servicio?	Público en General
--	--------------------

Descripción de los beneficios
Contar con servicios públicos de mejor calidad

Datos Requeridos para el trámite
Nombre Domicilio Teléfono Cantidad y localización de las luminarias o equipo a revisar o reparar.

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio
No aplica

Medio de Presentación	El servicio se realiza de manera presencial mediante escrito libre.
------------------------------	---

Formatos y otros documentos.
<i>No aplica</i>

¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?
No aplica

Plazo máximo de respuesta	10 días hábiles	Tipo de ficta	Negativa ficta
----------------------------------	-----------------	----------------------	----------------

Plazo apercibimiento	No aplica	Vigencia	No aplica
-----------------------------	-----------	-----------------	-----------

Documento a conservar del trámite o servicio	No aplica
---	-----------

Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:
Presentar queja o denuncia en la Contraloría Municipal

Días y Horario de atención	En un horario de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.
-----------------------------------	---

Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	gratuito
---	----------

Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:
El servicio se prestará acorde a la capacidad administrativa y financiera del gobierno municipal y que los equipos o luminarias a revisar o reparar se encuentren en la red pública.

Fundamento jurídico	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, fracción III, inciso b), publicada en el Periódico Oficial, el 5 de febrero de 1917; artículo 3, 13, 16, 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, publicada en fecha 27 de febrero de 2009; Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pinal de Amoles, Querétaro	
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección de Servicios Públicos Municipales	
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención	
<p>C.JOSE GABRIEL RAMIREZ ZUÑIGA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CALLE INDEPENDENCIA, COLONIA CENTRO, PINAL DE AMOLES , QRO. C.P. 76300</p>	<p>DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</p>	
Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias	
<p>Dirección de Servicios Públicos Municipales Dirección: Calle Independencia, S/N, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Qro., Correo: lupita251916@hotmail.com</p>	<p>Contraloría Municipal Lic. Maricela de Santiago Casiano, Contralora Municipal Correo: contraloriapinal2018@gmail.com Direccion: Calle Juarez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Qro., C.P. 76300. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.</p>	